



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210046000	Medidas Cautelares Anticipadas	Finanzauto S.A	Juan Carlos Avila Celin	13/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300620210045100	Medidas Cautelares Anticipadas	Giros Y Finanzas Compañía De Financiamiento S.A	Jeison Molina	13/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300620210043700	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Gerson Galvis Sanchez	13/08/2021	Auto Concede - Retiro De Demanda
08001405300620210043400	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A	Alvaro Mercado Arroyo , Jesus Andres Mercado Gomez	13/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

59214f04-fffc-40c2-a126-56d10067160f